

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### **Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Triano.**

Don Victor José Francisco de Paula de Chávarri y Osma ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Triano, vacante por fallecimiento de su padre, don Gabriel de Chávarri y Poveda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—54.784.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia segunda y tercera subasta pública de una finca propiedad del Estado.**

Habiendo sido declarada la alienabilidad y acordada su enajenación por Orden de 3 de junio de 2003, se dispone la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Local en planta baja, calle Pedro Bilbao, tres de Basauri (Vizcaya); ocupa una superficie de 276,66 metros cuadrados, pero según reciente medición 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º cuatro de Bilbao en el libro 198, folio 135, finca 13350 bis, inscripción tercera.

Tipo de salida en segunda subasta: 350.000 euros.

Tipo de salida en tercera subasta: 315.000 euros.

La subasta se celebrará el día 22 de enero de 2004, a las doce horas en la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya (planta tercera), de acuerdo con el pliego de condiciones que se facilita en el Servicio de Patrimonio, y anuncio que se exhibe en la entrada de esta Delegación.

Bilbao, 29 de octubre de 2003.—La Secretaria General de la Delegación de Economía y Hacienda, M.ª Ángeles del Riego Tomás.—54.497.

#### **Anuncio de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria relativo a notificación por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre Ley General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medias Fiscales Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de Diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita

al sujeto pasivo que se relaciona en el anexo adjunto para ser notificado por comparecencia del acto administrativo de ejecución de Sentencias de la Audiencia Nacional por el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 1987, 1988 y 1989.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días desde el siguiente a esta publicación, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entendera producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

Oficina Nacional de Inspección, P.º Castellana, 106-5.ª Pta. (Madrid).

Asunto: Ejecución Sentencia Audiencia Nacional.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—La Gerente de la Oficina Nacional de Inspección, Lourdes Golmayo Alonso.—54.783.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a Don Arnaud Chaulet la Resolución de 2 de septiembre de 2003, por la que se declara la caducidad y se archiva su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente en el domicilio señalado por el interesado, en Granada, la notificación en la que se comunica a Don Arnaud Chaulet la Resolución por la que se declara la caducidad y se archiva su solicitud de reconocimiento de título, motivada por no haber abonado, en el plazo establecido de tres meses, la Tasa por Derechos de Examen, creada por el art. 18 de la Ley 66/1997, de 3 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a efectos de la realización de la prueba de aptitud a la que había optado dentro del procedimiento de reconocimiento de su título, se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.—Se declara la caducidad y se archiva la solicitud presentada ante el Ministerio de Fomento por Don Arnaud Chaulet, con fecha 9 de abril de 2002, de reconocimiento de su título «Diplôme d'Ingénieur; Spécialité Travaux Publics», expedido a su nombre por «École Spéciale des Travaux Publics du Batiment et de l'Industrie» (Francia), para el ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer el recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o en su caso a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o bien en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Secretario General Técnico, P. D. (artículo 16 Ley 30/1992), El Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megias.—54.586.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a D. Antonio López García.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2003, en uso de las facultades que le confiere el art.40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Don Antonio López García» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 250 metros cuadrados.

Destino: Bar-Restaurante en el Polígono Pesquero Norte de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Cinco años, prorrogable a su vencimiento, a juicio de la Autoridad Portuaria de Huelva, por un periodo adicional de cinco años más.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo. Jenaro García-Arreiciado.—El Secretario, Fdo. Fernando Vizcaino Vizcaino.—54.544.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Estación de Servicio El Ronquillo, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2003, en uso de las facultades que le confiere el art.40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Estación de Servicio El Ronquillo, Sociedad Limitada» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 4.000 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de una estación de servicio junto a la glorieta de acceso a la carretera N-442 desde el Polígono Industrial de la